

EXP-UNC:0032258/2012

**VISTO**

La nota de la Profesora Hebe Rigotti en la que solicita licencia como Consejera Docente Titular (Estamento Profesores Adjuntos) hasta el fin de su designación como Secretaria de Extensión de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Profesora Rigotti fue designada por RD1012/09 como Secretaria de Extensión de la Facultad hasta el 31/05/12.

Que por RD 696/12 se comunica que *"las autoridades de la Facultad continúan en ejercicio de todas sus funciones hasta tanto asuman las nuevas autoridades electas"*.

Que la Prof. Rigotti fue proclamada Consejera Docente Titular (Estamento Profesores Adjuntos) en las últimas elecciones realizadas el 3 de mayo 2012.

Que es incompatible el cargo de Consejero con el de funcionario de gestión.

Que la Prof. Mónica Soave es Consejera Suplente por claustro el Docentes (Estamento Adjuntos) y el Lic. Osvaldo Bertone es Suplente General de la lista (Acta 3 de la Junta Electoral)

Que esta situación se encuentra contemplada en el art. 23º, 24º y 25º de la Ordenanza HCS 19/2010, por lo el Suplente General, Lic. Osvaldo Bertone reemplazará a la Prof. Soave por el período en que ésta reemplace a la Lic. Rigotti.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E**

**Artículo 1º:** Conceder licencia a la Profesora Hebe Rigotti en las funciones de Consejera Titular por el Claustro Docentes (Estamento Adjunto) del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología desde el 1 de junio de 2012 y mientras se desempeñe como Secretaria de Facultad y disponer que la Lic.Mónica Soave se desempeñe como Consejera Titular mientras dure la licencia de la Prof. Rigotti y el Lic. Osvaldo Bertone como Consejero Suplente por le mismo período.

**Artículo 2º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°

153

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA